

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43329 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos de concurso Voluntario seguidos ante este Juzgado con el n.º 874/2010-B se ha acordado rectificar el error mecanográfico cometido en el Edicto de fecha 9 de noviembre de 2010 dando publicidad a la declaración de concurso de la mercantil Ferrallados Maalgo, S.A., con NIF n.º A-63170872 y domicilio en c/ Torrent d'en Baiell, n.º 25, del Políg. Indus. Can Clapers de Sentmenat, en el sentido de que el Auto de declaración no es de fecha 9 de diciembre de 2010 sino de fecha 9 de noviembre de 2010.

En el plazo concedido a los acreedores de la concursada para comunicar sus créditos a la Administración concursal comenzará a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE del presente edicto.

Barcelona, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089849-1